



**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**LICENCIA DE ALINEAMIENTO**  
**Y/O NÚMERO OFICIAL**  
**2020-2024**



FOLIO: **000937**

TIZAYUCA, HGO. A 12 DE ENERO DE 2023.

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

AL NORTE: EN 91.22 METROS, LINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD  
 AL SUR: EN DOS LÍNEAS, LA PRIMERA DE 57.00 METROS, LA SEGUNDA DE 40.00 METROS, LINDA CON FLORENCIO ALEMAN FERNANDEZ  
 AL ORIENTE: EN 13.94 METROS, LINDA CON CALLE BAJA CALIFORNIA  
 AL PONIENTE: EN 10.25 METROS, LINDA CON FLORENCIO ALEMAN FERNANDEZ

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO \*\*\*\*\* ML.

PROPIETARIO: JAVIER RUBIO PEREZ

CALLE: BAJA CALIFORNIA No.: 62 MANZANA: \*\*\* LOTE \*\*\*.

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: HUITZILA CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 62 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN  
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO

**TIZAYUCA, HGO. 2020-2024**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL**  
**P. SALAMANCA PÉREZ**  
**SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS**

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Palacio Municipal s/  
 Col. Centro,  
 Tizayuca, Hidalgo  
 CP 43800  
 Elaborado: DAAC  
 Réc. 2023 0162 778  
 @TizayucaMpio  
 tizayuca.gob.mx

